

## PLAN ANUAL DE NORMALIZACIÓN

AENOR ha publicado su programa de trabajo para el primer semestre del año. Destinos turísticos inteligentes, industria del entretenimiento, contratación externa, plásticos o edificación son algunos de los campos en los que se está trabajando. Todos los proyectos incluidos en el plan anual de normalización pueden ser consultados durante su fase de información pública en el Sistema de Revisión de Proyectos de AENOR, desde donde también se pueden realizar comentarios a los documentos.

# Proyectos de normas para el primer semestre

**Virginia Vidal**  
Dirección de  
Normalización  
AENOR

La normalización europea se organiza por y para las partes interesadas sobre la base de la representación nacional en las organizaciones europeas de normalización CEN, CENELEC y ETSI. Asimismo, se asienta en los principios fundamentales reconocidos en el campo de la normalización por la Organización Mundial del Comercio (OMC): coherencia, transparencia, apertura, consenso, aplicación voluntaria, independencia respecto de los intereses particulares y eficacia. De acuerdo

con estos principios fundamentales, todas las partes interesadas pertinentes, incluidos los poderes públicos, organizaciones de consumidores y las pymes, entre otros, participan oportunamente en el proceso de normalización nacional y europeo.

Para garantizar la efectividad de la normalización como instrumento de política de la Unión Europea, es preciso disponer de un sistema de normalización efectivo y eficiente que ofrezca una plataforma flexible y transparente para alcanzar un

consenso entre todos los participantes, y que resulte económicamente viable. Con este objetivo, es procedente establecer una planificación cada vez mejor y más transparente en un programa de trabajo anual que contenga una perspectiva general de todas las normas que tienen previsto desarrollar las organizaciones europeas de normalización.

De este modo, y conforme al Reglamento 1025/2012, cada organismo nacional de normalización establece su programa de trabajo al



menos una vez al año. Este programa de trabajo incluye información sobre las normas que se tiene previsto publicar en el año en curso, relativa a su objeto, la fase alcanzada en el desarrollo de la norma y las referencias de cualquier norma internacional que se haya tomado como base. El programa de trabajo debe estar disponible al público a través de un sitio web y cada organismo de normalización difundirá un aviso de su existencia. AENOR da cumplimiento a este requisito publicando en [www.aenor.es](http://www.aenor.es)

El programa de trabajo incluye la traducción al inglés de títulos, y objetos y campos de aplicación de las normas netamente nacionales, identificación de proyectos con particular interés para las pymes, así como toda la información sobre trabajos de adopción de documentos normativos europeos e internacionales

semestralmente su programa de trabajo de normalización actualizado. Asimismo, incorpora información de especial utilidad como la traducción al inglés de títulos, y objetos y campos de aplicación de las normas netamente nacionales, identificación de proyectos con particular interés para las pymes, así como toda la información sobre trabajos de adopción de documentos normativos europeos e internacionales.

### Proyectos en elaboración

AENOR, por segundo año consecutivo, ha publicado su plan actualizado de normalización para el primer semestre de 2016, en el que incluye todos los proyectos en los que se tiene previsto trabajar durante el periodo establecido para su publicación como normas españolas UNE. El programa ya está disponible en [www.aenor.es](http://www.aenor.es).

El PNE 178201 *Ciudades inteligentes. Definición, atributos y requisitos* y PNE 178501 *Sistema de gestión de los destinos turísticos inteligentes. Requisitos* son los dos nuevos proyectos en los que está trabajando el AEN/CTN 178 *Ciudades inteligentes*. El PNE 178201 tiene por objeto proponer una definición formal del concepto *ciudad inteligente*, identificar los atributos que la caracterizan, los requisitos necesarios para que una ciudad pueda ser considerada *inteligente* y, por último, describir una semántica de ciudad que permita una definición coherente de indicadores normalizados, coherentes y comparables en el tiempo y entre ciudades. Estos indicadores deben proporcionar un

enfoque uniforme respecto a lo que se mide y de cómo se tiene que llevar a cabo dicha medición.

Por su parte, en el PNE 178501 se especificarán los requisitos para establecer, implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión de un Destino Turístico Inteligente que considere adecuadamente el uso de tecnologías, la innovación, la accesibilidad universal y la sostenibilidad en dicho destino. Es aplicable a todo tipo de destinos turísticos, independientemente de su concepción (vacacional, urbano, natural, etc.), tamaño (municipal o supramunicipal) y naturaleza de su ente gestor.

La actividad de contratación externa también tiene cabida en el programa de trabajo de normalización del primer semestre de 2016 con el PNE-ISO 37500 *Directrices relativas a la contratación externa*. Este proyecto abarca las principales fases, procesos y aspectos de la gobernanza de la contratación externa, independientemente del tamaño y los sectores de la industria y el comercio. Es su intención proporcionar una buena base para permitir a las organizaciones entrar en disposiciones de contratación externa exitosas a lo largo del periodo contractual, y continuar manteniéndolas. La futura norma dará orientación sobre la buena gobernanza de la contratación externa para el beneficio mutuo del cliente y el proveedor; la flexibilidad de las disposiciones de contratación externa, adaptándose a los requisitos cambiantes del negocio; ayudará a identificar los riesgos que implica la contratación externa; y ►►

## PLAN ANUAL DE NORMALIZACIÓN

► permitirá las relaciones colaborativas mutuamente beneficiosas.

En el AEN/CTN 311 *Industria del entretenimiento* se está trabajando en el desarrollo del PNE 311001 *Industria del entretenimiento. Rigging. Sistemas de vuelo manual para artistas. Requisitos generales*. Este documento establece requisitos para el diseño, montaje, inspección, ensayo y operación con sistemas de vuelo operados de forma manual y utilizados para crear efectos de vuelo en la industria del entretenimiento. Los sistemas de vuelo son operados a mano con un solo cable o cables plural, ventaja mecánica (referido a aparejo complicado, pero que no funciona con motores eléctricos) o contrapesos para

mover verticalmente personas u horizontalmente, con el objetivo de crear la ilusión de volar. El mantenimiento y la instalación del equipo de vuelo no se entienden como parte de la representación y, por tanto, no están cubiertos en esta norma. En el PNE 311001 se define *entretenimiento* como (pero no limitado a) todas las actividades de ocio y deportes, artes y representaciones culturales, diversiones, o presentación de productos. Ejemplos de eventos son presentaciones de productos, obras de teatro, conciertos, festivales, ferias, fiestas, reuniones demostrativas etc.

Otro de los proyectos que hay que destacar del programa de trabajo es el PNE-EN 16775 *Servicios periciales. Requisitos generales para los servicios periciales*. Este documento se está desarrollando en el seno del AEN/CTN 197 *Informes periciales* y está destinado a especificar los requisitos mínimos para prestar este tipo de servicios por individuos o grupos de personas



## 20 proyectos destacados

### PNE 41901

Superficies para **tránsito peatonal**. Determinación de la resistencia al deslizamiento por el método del péndulo de fricción

### PNE 92325

Productos de **aislamiento térmico** en la edificación y cerramientos acristalados. Control de la instalación

### PNE 175001-2

Calidad de servicio para **pequeño comercio**. Parte 2: Requisitos para pescaderías

### PNE-CEN/TS 16080

Servicio y software de filtrado de comunicaciones y contenidos de **internet**

### PNE 53008-2

Sistemas de canalización en **materiales plásticos**. Sistemas de tubo multicapa para instalaciones receptoras de gas con una presión máxima de operación hasta e incluidos 5 bar (500 kPa). Parte 2: Diseño, instalación y mantenimiento

### PNE 66102

Sistema de gestión de los centros técnicos de **tacógrafos**

### PNE 136021

Método de cálculo por elementos finitos para determinar la transmitancia térmica de **muros de fábrica** de piezas de arcilla cocida

### PNE 180201

**Encofrados**. Diseño general, requisitos de comportamiento y verificaciones

### PNE-CEN/TS 16555-7 EX

Gestión de la **innovación**. Parte 7: Evaluación de la gestión de la innovación

### PNE 178101-3

**Ciudades inteligentes**. Infraestructuras. Redes de los Servicios Públicos. Parte 3: Redes de transporte



expertas para un cliente. El objetivo de este trabajo es normalizar los servicios periciales que permitan la entrega dentro de un contexto específico de la respuesta más precisa y fiable a una pregunta. Los requisitos específicos de esta norma no se aplican a los servicios de peritaje en los que existen un marco contractual o legal obligatorio y en los que existe reglamentación; por ejemplo, en consultoría, inspección y litigio judicial.

El proyecto de norma PNE 53934 *Plásticos. Análisis elemental en materiales poliméricos por el método de fluorescencia por rayos X* incluye un método que describe un procedimiento por espectrometría fluorescente por rayos X (XRF) de energía dispersiva para la identificación y cuantificación de elementos en materiales poliméricos, siendo aplicable a materiales poliméricos homogéneos. Este trabajo lo están llevando a cabo expertos del AEN/CTN 53/SC 6 *Especificaciones de materias primas y métodos de ensayo*.

Por último, en el AEN/CTN 85 *Ceramicos de huecos en edificación y sus accesorios* se está trabajando en el PNE 85219 *Ventanas. Colocación en obra*. En este documento se definen los sistemas y condiciones técnicas que deben seguirse para la colocación de las ventanas en el hueco de la obra, con la doble finalidad de proporcionar seguridad al usuario y la perdurabilidad en el tiempo de sus prestaciones. Esta norma es de aplicación a las ventanas y balconeras, cualquiera que sea el material con que estén fabricadas, tal y como se definen en la Norma UNE-EN 12519 independientemente del tipo de obra y situación de la ventana en el hueco sobre el que se vaya a fijar.

Todos estos proyectos pueden ser consultados durante su fase de información pública en el Sistema de Revisión de Proyectos de AENOR <http://srp.aenor.es>, desde donde también pueden remitirse comentarios a los mismos. ►►

### PNE 178202

**Ciudades inteligentes.** Indicadores de gestión en base a cuadros de mando de gestión de ciudad

### PNE 148002

Metodología de evaluación de la exactitud posicional de la **información geográfica**

### PNE-EN 12101-3

Sistemas de control de humos y calor. Parte 3: Especificaciones para aireadores extractores de **humos y calor mecánicos**

### PNE-ISO 13009

Turismo y servicios relacionados. Requisitos y recomendaciones para la **gestión de playas**

### PNE-EN ISO 25178-70

**Especificación geométrica de productos (GPS).** Calidad superficial: Áreas. Parte 70: Medidas materializadas (ISO 25178-70:2014)

### PNE 180201

**Encofrados.** Diseño general, requisitos de comportamiento y verificaciones

### PNE-EN 54-31

Sistemas de **detección y alarma de incendios**. Parte 31: Detectores de incendios multisensoriales. Detectores puntuales que utilizan una combinación de humo, monóxido de carbono y opcionalmente sensores de calor

### PNE-EN 50577

**Cables eléctricos.** Ensayo de resistencia al fuego para cables eléctricos sin protección (clasificación P)

### PNE-EN 1365-1

**Resistencia al fuego** de elementos portantes. Parte 1: Paredes

### PNE-EN ISO 16610-71

**Especificación geométrica de productos (GPS).** Filtración. Parte 71: Filtros superficiales robustos: Filtros de regresión gaussianos (ISO 16610-71:2014)

## PLAN ANUAL DE NORMALIZACIÓN



### ■ Normalización en cifras

Datos a 31 de diciembre de 2015

**31.519**  
normas en catálogo

**1.766**  
normas publicadas en 2015

**214**  
Comités Técnicos de Normalización

**4**  
Comités Técnicos de  
Normalización creados en 2015

**126**  
responsabilidades internacionales

**24.402**  
normas europeas adoptadas  
en el catálogo

#### ► Normas publicadas destacables

El programa de trabajo semestral de AENOR también aporta información sobre las normas publicadas en los últimos seis meses. De todas ellas se pueden destacar las dos normas de gestión más implantadas en el mundo: la UNE-EN ISO 9001:2015 *Sistemas de Gestión de la Calidad* y UNE-EN ISO 14001 *Sistemas de Gestión Ambiental*. Los cambios más significativos de la nueva ISO 9001 residen en la aplicación de un lenguaje más simple y claro y en una mejora en la gestión de la cadena de proveedores. Además, se refuerza el liderazgo de la dirección y la determinación de los riesgos y oportunidades. Por su parte, las principales novedades de la nueva versión de la ISO 14001 se resumen en cinco cuestiones clave que hacen referencia al liderazgo, estrategia empresarial, una mayor protección del medio ambiente, enfoque al ciclo de vida y una comunicación más efectiva.

Otra de las normas publicadas recientemente es la UNE-EN 16636:2015 *Servicios de gestión de plagas. Requisitos y competencias*, que especifica los requisitos relativos a los servicios de gestión de plagas y las competencias que los proveedores

profesionales de dichos servicios deben cumplir para proteger la salud pública, los bienes y el medio ambiente. Esta norma es de aplicación para todos los responsables de la prestación de servicios de gestión de plagas. Incluye la evaluación, recomendación y ejecución posterior de los procedimientos de control y de prevención definidos. Los requisitos definidos en esta norma están concebidos para aplicarse a todo proveedor de servicios cuya actividad esté incluida en este campo de aplicación, es decir la utilización de métodos adecuados contra las plagas.

Por último, se han publicado dos normas en el ámbito de la gestión minera sostenible. La UNE 22470:2015 tiene por objeto establecer los indicadores de tipo económico, social y ambiental para la evaluación de la implantación de un sistema de gestión minera sostenible. Y la UNE 22480:2015 incluye requisitos para un sistema de gestión minera sostenible. Estos requisitos están destinados a permitir que una organización desarrolle un sistema para la mejora continua en el desempeño de los criterios de sostenibilidad, que tenga en cuenta los requisitos legales y otros requisitos, y la información relativa a aspectos

#### CURSOS DE AENOR RELACIONADOS



- Experto en normas
- Cómo sacar partido a las normas

#### información

- <http://goo.gl/0lCl1U>
- [normalizacion@aenor.es](mailto:normalizacion@aenor.es)

de sostenibilidad significativos que la organización suscriba, independientemente del tipo de actividad minera. Ambas son de aplicación a las actividades de industrias extractivas.

Hay que destacar que durante 2016 se va a trabajar en el desarrollo de documentos normativos en el ámbito de áreas de reciente creación. Es el caso de la pesca extractiva de atún controlado, los sistemas de información en el transporte y la logística, el etiquetado de combustibles, plaguicidas y productos fitosanitarios para agricultura ecológica, gestión de los recursos humanos, clasificación de proveedores de servicios energéticos, sistemas de gestión del cumplimiento y sistemas de gestión anticorrupción, entre otros.

Asimismo, el suplemento *Normas al Día* de la revista AENOR informa sobre la evolución mensual de los trabajos de normalización; esto es, los proyectos de normas nacionales (UNE), europeas (CEN, CENELEC y ETSI) e internacionales (ISO e IEC).

#### También en Europa

Un ejemplo más de la transparencia y rigurosidad de la normalización que convierten a esta actividad en piedra angular del mercado único es

el *Programa de trabajo anual de la Unión sobre normalización europea para 2016*, que es una acción clave de la *Estrategia para el Mercado Único* y también forma parte de otras iniciativas políticas de la Unión Europea.

Este programa de trabajo anual identifica las prioridades estratégicas sobre normalización, teniendo en cuenta los objetivos políticos establecidos en la propia planificación de la Comisión Europea. Por tanto, es una herramienta destinada a estrechar la cooperación entre la Comisión y el sistema europeo de normalización, exponiendo la estrategia y los planes de la Comisión Europea en materia de normalización.

Estas estrategias y planes incluidos en el programa europeo constituyen una fuente de aportaciones a los diferentes organismos nacionales para la elaboración de sus respectivos programas de normalización. Por todo ello, se convierte en una herramienta integral que ayuda a generar crecimiento para la economía y empleo para los ciudadanos, mejorar el mercado digital conectado y seguir mejorando el mercado interior por medio de una base industrial fortalecida, de manera que la Unión Europea consolide su papel en el ámbito mundial. ▀

## OPINIÓN



**Avelino Brito**  
Director General  
AENOR

## Más transparencia

La Asociación Española de Normalización y Certificación, como organismo designado por la Administración para el desarrollo de la Normalización en España, viene desarrollando esfuerzos para que las normas técnicas cada vez cumplan más eficazmente su papel: ser una palanca de competitividad, puesta al alcance de todos.

Parte importante de ese trabajo está en acciones que favorezcan que la normalización vaya aún más allá en transparencia y participación; una dinámica que compartimos con los organismos de normalización de otros países europeos y que se dirige especialmente a colectivos como las pymes.

Así, se facilita a través de la página web de AENOR la posibilidad de consulta y comentario de los proyectos de norma durante su fase de información pública; o difundimos nuestro Plan Anual de Normalización. Facilitar a las organizaciones el conocimiento de los trabajos en marcha permite principalmente dos beneficios: estar al tanto y seguir desarrollos normativos que influyan en su actividad, o bien plantearse la participación en un Comité Técnico de Normalización, con las ventajas que supone.

El Plan de Normalización es un reflejo de la evolución del tejido económico y, consecuentemente, de hacia dónde van las inquietudes de los sectores productivos. En el Plan 2016 se aprecia que se mantiene una fuerte presencia de los sectores que tradicionalmente vienen aprovechando los beneficios de contar con normas técnicas, pero se profundiza en la tendencia de un porcentaje creciente de trabajos relativos a actividades del sector servicios y de las tecnologías de la información. Sin duda, el Plan de Normalización es un barómetro de la actividad de un país.